



COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO PARA REALIZAR FUNCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUB GERENCIA DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 750-GM-MPC-2016, CON CÓDIGO DE SNIP N° 261330.

FISCALIZADORES DE TRANSPORTE	
CANTIDAD	26
<u>REQUISITOS GENERALES:</u>	<u>FUNCIONES</u>
<ul style="list-style-type: none"> - ESTUDIOS TÉCNICOS CONCLUIDO Y/O MÍNIMO 5TO CICLO DE ESTUDIOS PROFESIONALES NO CONCLUIDOS. - HABER REALIZADO CURSOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. - ESTUDIOS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A NIVEL USUARIO - LICENCIA DE CONDUCIR A-1 (OPCIONAL) - TALLA MÍNIMA: VARÓN: 1.70 - MUJER: 1.60 	<ul style="list-style-type: none"> - CONTROLAR Y REGULAR EL TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES.
<u>COMPETENCIAS</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - COMUNICACIÓN EMPÁTICA - CON CAPACIDAD DE PROMOVER RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS. - CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO - ASERTIVIDAD - RESILIENCIA - PROACTIVIDAD 	
<p>JUSTIFICACIÓN: LA SUB GERENCIA DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE VEINTESEIS (26) FISCALIZADORES DE TRANSPORTE PARA REALIZAR FUNCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUB GERENCIA DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO" APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 750-GM-MPC-2016, CON CÓDIGO DE SNIP N° 261330.</p>	
FECHAS DE PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO:	LUNES 27 DE FEBRERO DE 2016 DE 08.00 A.M A 15:00 P.M
LUGAR DE ENTREGA DE CV:	MESA DE PARTES- GALERÍAS TURÍSTICAS
<u>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</u>	
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	TRES (03) MESES, RENOVABLES EN FUNCIÓN A NECESIDADES INSTITUCIONALES.
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:	S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) MENSUALES, LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL CONTRATADO BAJO ESTA MODALIDAD.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SUB GERENCIA DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

